Resolución N° 1404 /2021
18 OCT 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS HPLC, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, CON ID N° 403.400, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando de fecha 12 de octubre de 2021, de la Prof. Dra. Silvia Caballero, Dirección de Investigaciones, mediante el cual solicita el Mantenimiento y Calibración de equipos HPLC, los cuales son imprescindibles a fin de continuar con el desarrollo del Proyecto PROINNOVA SERT20-54, adjudicado a la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, y remite la cotización del representante exclusivo para el servicio;

Que, la Ley N° 2051/03 establece: "...Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN. Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: *a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...*";

El Certificado de Representación de fecha 16 de noviembre de 2020, de la firma TEKSOL S.R.L. como representante exclusivo de la marca Waters para Paraguay, en el cual autoriza a la firma Droguería Italquímica S.A, para presentar ofertas y firmar contratos como representante de TEKSOL S.R.L.;

El Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 106/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, mediante el cual la Jefa del Departamento de Contrataciones, Lic. Fátima Cabañas, concluye que la solicitud efectuada reúne los requisitos y presupuestos legales para hacer lugar a la Acreditación del Supuesto de Excepción;

Que, teniendo en cuenta el Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 107/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, mediante el cual, conforme a lo actuado y cumpliendo los Art. 4° y 15°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Convocante establece los precios de referencia para el ítem a licitar en el llamado para el Servicio de Mantenimiento y Calibración de Equipos HPLC;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 337/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 7676, de fecha 18 de octubre de 2021, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, solicita la verificación y aprobación del proyecto de Resolución de Aprobación del llamado de Servicio de Mantenimiento y Calibración de Equipos HPLC, por la Asesoría Jurídica y la Máxima Autoridad Institucional;

Que, conforme a las documentaciones obrantes en el expediente se colige que se encuentran reunidos los requisitos para determinar la excepcionalidad del presente proceso;

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N°...1404.../2021

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Servicio de Mantenimiento y Calibración de Equipos HPLC, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, con ID N° 403.400, por la modalidad de Contratación por la Vía de la Excepción N° 10/2021.

Art. 2°.- AUTORIZAR al Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 10/2021, de conformidad al exordio de la presente Resolución.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Dra. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055